

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE BOMBEROS SERA LA ENCARGADA DE BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO Y APLICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN CORRECTA DE LAS EMERGENCIAS Y SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y EN SU CASO DE LOS BIENES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-T00-S-002		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 3, 31, fracciones I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.3, fracciones XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
		No Aplica	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de emergencias		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Se reciben llamadas de emergencia a los siguiente número telefónico: Bomberos: 55 21 66 54 43 Numero de atención de emergencias: 9 1 1 En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia: -Tipo de emergencia. -Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.	NO	NO	Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal

-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia				de Naucalpan de Juárez, México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos: Bomberos: 55 21 66 54 43 Numero de atención de emergencias: 9 1 1 En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia: -Tipo de emergencia. -Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia		NO		NO	
				Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos: Bomberos: 55 21 66 54 43 Numero de atención de emergencias: 9 1 1 En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia: -Tipo de emergencia. -Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia		NO		NO	
				Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Realizar llamadas a los teléfonos de emergencia que corresponda 2. Brindar información solicitada 3. Esperar a que llegue la atención de emergencias.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Hasta 15 minutos (dependiendo de la ubicación de la emergencia)			
COSTO		Gratuita		FUNDAMENTO JURÍDICO	
				No Aplica	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
				TARJETA DE DÉBITO	
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		No Aplica			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No Aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México				Subdirección de Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Carlos Alejandro Sánchez González			
DOMICILIO					
CALLE	Av. de los Arcos			NO. INT. Y EXT.:	30
COLONIA	Padre Figueroa		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez, Estado de México.	
C.P.	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 horas de lunes a domingo		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 53 71 84 80		No Aplica	No Aplica	
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No Aplica			NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar parte de novedades de la atención brindada?				
RESPUESTA:	Si, solo lo podrá solicitar la persona a quien se le brinda la atención y/o en su caso a la persona que acredite el interés jurídico y/o legítimo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 LIC. HOMERO RÍOS HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA COORDINADOR JURÍDICO		 LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		07/04/2026	